



Reordenamiento institucional del área de Ciencia, Tecnología e Innovación

Consultoría sobre relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay

ACTA DE SELECCIÓN

El Ministerio de Educación y Cultura se ha propuesto impulsar un proceso de reflexión, análisis y toma de decisiones que permita reordenar y potenciar un área de importancia clave para el desarrollo nacional hacia un nuevo diseño institucional del área de ciencia, tecnología e innovación (CTI). Llegar a decisiones bien fundadas en esta materia exige atender simultáneamente a varias dimensiones de análisis. Algunas de ellas son de carácter descriptivo, otras son de carácter evaluativo y otras son de carácter conceptual. En esta etapa se realizarán estudios que sistematicen y jerarquicen estas dimensiones que influyen en el desempeño de las actividades científicas y tecnológicas.

Las bases de la convocatoria a presentar equipos de consultoría sobre "Relevamiento y evaluación de la normativa para el desarrollo de las políticas y actividades de ciencia, tecnología e innovación en Uruguay", fueron publicadas en la prensa nacional, así como en las páginas web del MEC y de la Dirección Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (DICYT). El llamado estuvo abierto desde el día 3 al 31 de mayo del corriente y se presentaron 12 propuestas.

El ministro de Educación y Cultura designó mediante resolución N° 0724/021 un Comité de Selección integrado por Mercedes Aramendía, Pablo Caputi y Alberto Majó; y a Rodolfo Gambini en representación de la Academia de Ciencias del Uruguay, como veedor.

Una vez realizada la apertura de sobres y el análisis formal de las propuestas recibidas, el Comité realizó una preselección de 5 equipos de consultores. Los criterios utilizados se basaron en la integración multidisciplinaria de los equipos, el conocimiento de los actores del sistema de CTI, la idoneidad de los profesionales en los aspectos jurídicos y la capacidad para evaluar la normativa en términos de los incentivos y desincentivos para el desarrollo de las actividades de CTI.

Los equipos preseleccionados fueron los siguientes:

- a) Romiti & Asociados
- b) Grupo Novarum Srl
- c) Fundación Ricaldoni
- d) Fundación da Vinci
- e) Adriana Chiancone, Adriana Peluffo, Ricardo Gorosito y Mario Albornoz

Estos equipos de expertos preseleccionados fueron convocados a una entrevista con el Comité de Selección el día 23 de julio. En la misma se les solicitó presentaran en un plazo de dos semanas un breve documento con lineamientos sobre la propuesta de trabajo específica.

El día 13 de agosto se reunió el Comité de Selección a efectos de analizar la información que proporcionaron sobre el modo en que sería encarada la consultoría y la conformación del equipo de trabajo.

En base a los antecedentes presentados y al análisis del documento se acuerda la siguiente lista de prelación:

1. Romiti & Asociados
2. Grupo Novarum Srl
3. Fundación Ricaldoni
4. Adriana Chiancone, Adriana Peluffo, Ricardo Gorosito y Mario Albornoz

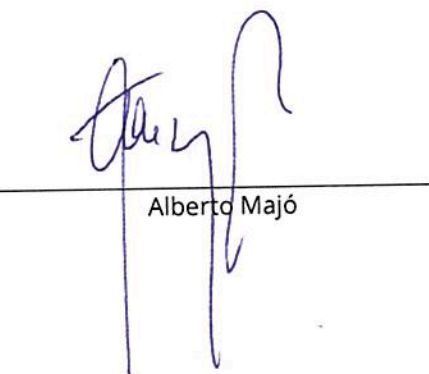
El Comité de Selección considera que el equipo propuesto en primer lugar se destaca significativamente del resto de los equipos a los efectos del cumplimiento de los términos de referencia de esta consultoría.


Se elevan al ministro de Educación y Cultura, Pablo da Silveira para su consideración y a los efectos de dictar el acto administrativo de asignación, proceder a la firma del contrato correspondiente y realizar las debidas comunicaciones formales.

Montevideo, 13 de agosto de 2021


Mercedes Aramendía


Pablo Caputi


Alberto Majó


Rodolfo Gambini